I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002715

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 13 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2096/2024; el Memorándum N°400/1255/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1913/2024, N°202/2477/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1913/2024, se aprobó el llamado y las bases de licitación pública denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES SEP SANTA ADELA" ID 324-218-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2477/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 12 de noviembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES SEP SANTA ADELA" ID 324-218-LE24,** al proveedor **IMPORTADORA SEM SPA.,** R.U.T. N[redacted] por un valor total de **$14.699.475**.- (catorce millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día corrido.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborará la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 12 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G., a excepción de los proveedores adjudicados mediante el presente acto, las que se devolverán cuando acepten las Ordenes de Compras.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Jefe del Departamento de Educación Municipal y o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

002715

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.29.06.001.003.007. "Equipos Computacionales y Periféricos SEP E-269" y 215.22.04.009.002.007 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP E-269", ambas del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferentes
Página Web.